REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00466-00
DEMANDANTE: SANDRA MURCIA.
DEMANDADO: CONCEPCIÒN ESCOBAR.

En atención a la respuesta emitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ, requiérase a la parte actora, para que allegue al expediente certificado de libertad y tradición de los inmuebles objeto de pretensiones, en donde aparezca inscrita la demanda.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***30 de noviembre de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario